

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno número 536, urbanización «El Pinar de la Atalaya», término municipal de El Tiemblo (Ávila). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 573, libro 66, folio 119, finca número 5.974, de El Tiemblo.

Tasada pericialmente en la cantidad de 950.000 pesetas.

Piso segundo A, escalera izquierda, de la calle Peña Santa, número 18, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid al tomo 675, libro 450, folio 48, finca registral número 24.993.

Tasada pericialmente en la cantidad de 32.657.950 pesetas.

Plaza de garaje número 29, de la calle Peña Santa, número 18, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 674, libro 449, folio 19, finca registral número 24.994.

Tasada pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1999.—La Secretaria, María Asunción de Andrés Herrero.—27.709.

## MADRID

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 75/1999, a instancias de «Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Monterroso Rodríguez, contra don Federico Gómez Rey, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 3 de septiembre de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 98.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 1 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 74.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 5 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deben llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento 2459000000075/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Departamento independiente número 17, destinado a oficinas, planta primera, casa números 44 y 46, de avenida Generalísimo, hoy paseo Castellana, números 154 y 156. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14 al tomo 737, folio 30, libro 392, sección primera, finca número 10.774, inscripción octava.

Dado en Madrid a 29 de abril de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—27.721.

## MADRID

*Edicto*

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Alberto García-Moya Mingoranz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436000000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado para el supuesto de que no fuera posible la notificación personal.

## Bienes que se sacan a subasta

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina (Toledo): Una séptima parte indivisa de las siguientes fincas:

Finca número 17.810, al tomo 1.106, libro 291, folio 61, por valor de 1.500.000 pesetas; y finca número 17.811, al tomo 1.106, libro 291, folio 64, por valor de 1.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Ureña Gutiérrez.—El Secretario.—27.521.

## MADRID

*Edicto*

Doña Nieves Díez Mingueta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 707/1999-5A, declaración de fallecimiento y a instancia de doña Purificación F. Hernica Ruiz, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Ángel Herrero Urech, nacido en Madrid, el día 1 de marzo de 1919, hijo de Antonio y Josefa, cuyo último domicilio fue en calle Tiziano, 3-1.ª izquierda, y que carece de documento nacional de identidad. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Mingueta.—27.717.

1.ª 2-7-1999

## MADRID

*Edicto*

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en autos 257/1998, de quiebra necesaria de «Ibérica Conservación, Sociedad Anónima», con domicilio en

Madrid, Gran Vía de Hortaleza, número 82, C, primero B, por auto de esta fecha se ha fijado el plazo de sesenta días para que los acreedores de la quebrada presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, asimismo, se ha señalado para la celebración de la Junta de examen de reconocimiento de créditos de dichos acreedores, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle de Capitán Haya, 66, segunda planta.

Y a fin de su publicidad, expido el presente en Madrid a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—El Secretario.—27.208.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Don José Enrique Sánchez Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Álvaro Vázquez de la Puerta, contra don Francisco Blanco Fernández-Gil y doña María Manuela Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875000018003499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de luna segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 22, designada con la letra B, esta situada en la planta segunda de la casa número 7 de la calle Volturno. Le corresponde como anejo la plaza de garaje señalada con la misma denominación que el piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 510, libro 503, folio 9, finca número 27.251, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 34.030.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 7 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez Paulete Hernández.—El Secretario.—27.497.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 189/93, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rogelio Manresa Ayuso, «Promociones Comunidades Málaga, Sociedad Anónima», y «Manuel Ortega Gámez, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte ejecutada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 21 de octubre de 1999, a las diez quince horas, para la segunda, y el día 25 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, para la tercera.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 189/93», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente la actora ejecutante.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 32.000.000 de pesetas para la primera, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octavo.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana, número 134. Vivienda tipo E-2, en planta décima del bloque E del denominado edificio «Horizonte», sito en el paseo Marítimo, sin número, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 197 metros 23 decímetros cuadrados. Se distribuye en antevestíbulo principal, salón-estar, terraza, cuatro dormitorios, dos baños, vestíbulo de servicio, oficio, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, meseta y caja de escaleras; derecha, entrando, calle Arenal; izquierda, vuelo sobre zona común, y fondo, vuelo sobre zona común y vivienda tipo D-2 del bloque D. A esta vivienda le corresponden como anejos:

Plaza de aparcamiento, señalada con el número 1, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 31 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, trasteros números 1 y 2; izquierda, trastero número 38, y fondo, calle Fernando Camino.

Trastero señalado con el número 1, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 18 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, plaza de aparcamiento número 1; derecha, entrando, trastero número 2; izquierda, calle Fernando Camino, y fondo, plaza de aparcamiento número 2.

Dado en Málaga a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—27.512.

## MONTORO

### Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 233 de 1996, a instancia de don Juan Barco Pérez, representado por el Procurador don Leonardo López Rodríguez, contra don Francisco Buénosvinos Rojas y otros, representados por el Procurador don José Ángel López Aguilar en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y de resultar necesario por tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dicta, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas. Si fuera declarada desierta, para la segunda subasta se señala el día 6 de octubre de 1999, a las once horas. Y de resultar necesario, para la tercera subasta el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De coincidir en festivo cualquiera de los días señalados se practicará la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.